

000000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FLINT INK ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **FLINT INK ECUADOR S.A.**, prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital suscrito en **QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 6 de diciembre del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **01-G-DIC-** 0003819 el

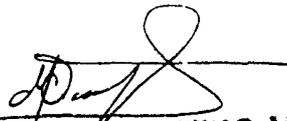
PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración a **CIEN AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

El capital actual es **QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **QUINIENTAS SEIS MIL CIENTO CUATRO**, acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas. Se introduce además reforma al Artículo Cuarto, referente a: "ARTICULO CUARTO.- DURACION: La compañía tendrá duración de cien años a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil,...."

NMB/VAP
CMdeL.-

Guayaquil,

9 ABR. 2001


AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil (E)